

PLAN ANUAL 2025
PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL DE CARÁCTER
ESTRATÉGICO 2025-2027

CENTRO UNIVERSITARIO DE DEFENSA UBICADO EN
LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
1.1. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales.....	4
2. PLAN ANUAL 2025.....	4
2.1. LE.01. DOCENCIA Y FORMACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL OG.1.....	6
Objetivo específico OE.1.1.	6
Objetivo específico OE.1.2.	7
Objetivo específico OE.1.3.	7
OBJETIVO GENERAL OG.2.....	7
Objetivo específico OE.2.1.	8
OBJETIVO GENERAL OG.3.....	8
Objetivo específico OE. 3.1.	8
Objetivo específico OE. 3.2.	8
2.2. LE.2. INVESTIGACIÓN.	9
OBJETIVO GENERAL OG.4.....	9
Objetivo específico OE.4.1	9
OBJETIVO GENERAL OG.5.....	9
Objetivo específico OE.5.1.	10
2.3. LE.3 GESTIÓN.....	10
OBJETIVO GENERAL OG.6.....	10
Objetivo específico OE.6.1.	10
Objetivo específico OE.06.2.	11
OBJETIVO GENERAL. 7.....	11
Objetivo específico OE.7.1.	11
Objetivo específico OE.7.2.	12
2.4. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2025	12

3. RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2024..... 12

1. PRESENTACIÓN

1.1. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. En cumplimiento del mandato legal se lleva a cabo el proceso de revisión y de planificación, que se presenta en las páginas siguientes.

El Plan anual para el 2025 que se presenta a continuación es el primero de tres, que completa el *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2025-2027*.

2. PLAN ANUAL 2025

El plan anual del 2025 se concreta en objetivos específicos (OE) que emanan de las Líneas estratégicas (LE) y de los Objetivos generales (OG) del *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2025-2027*. A su vez se despliegan en actividades medibles y coherentes con los mismos, las personas responsables asignadas a las mismas, los recursos materiales y económicos y los indicadores para medir la evolución del objetivo.

Se organiza en los tres ámbitos de actuación: Formación y docencia, Investigación y Gestión.

ÁMBITO DOCENCIA Y FORMACIÓN

LE. 1. Garantizar la máxima calidad en la impartición de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.

OG.1. Alcanzar la excelencia docente que permita obtener buenos resultados académicos en las titulaciones de grado y máster impartidas.

OE.1.1. Mantener o mejorar los resultados académicos globales obtenidos en el último año: Tasa de éxito, Tasa de rendimiento, Tasa de eficiencia.

OE.1.2. Mantener o mejorar la media en la Encuesta de evaluación de la docencia de cada titulación.

OE.1.3. Desplegar acciones de formación y de promoción de la innovación docente.

OG.2. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales que pueda establecer el Ministerio de Defensa.

OE. 2.1. Obtener las autorizaciones previas para iniciar el proceso de verificación del Programa de doctorado en Estudios para la Defensa y la Seguridad.

OG.3. Impulsar la estrategia de internacionalización del CUD-AGM para mejorar la formación de los futuros oficiales

OE. 3.1. Incrementar el número de estudiantes que participan en el programa de movilidad internacional.

OE3.2. Incrementar el número de docentes que participan en el programa de movilidad internacional.

ÁMBITO INVESTIGACIÓN

LE. 2. Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.

OG.4. Impulsar la creación de grupos de investigación del CUD-AGM para desarrollar las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.

OE.4.1. Creación de grupos de investigación del CUD durante el primer año.

OG.5. Impulsar la dedicación a la investigación del personal docente e investigador (PDI) en las líneas de investigación del CUD-AGM y desplegar un mecanismo de evaluación de la producción científica y calidad investigadora de los docentes.

OE.5.1. Diseño de un mecanismo de evaluación de la producción científica y calidad investigadora del PDI.

ÁMBITO GESTIÓN

LE.3. Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del Centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.

OG.6. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y

materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

OE.6.1. Desplegar acciones para incrementar recursos que permitan disponer del personal necesario para impartir las titulaciones implantadas y desarrollar adecuadamente las funciones del centro.

OE.6.2. Desplegar acciones de mejora en los ámbitos de gestión, según las necesidades del curso.

OG.7. Mantener actualizado el Sistema Interno de Gestión de Calidad implantado siguiendo la normativa vigente, desde el compromiso con la mejora continua, la innovación y la responsabilidad social corporativa y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

OE.7.1. Elaborar y publicar en la web el Informe anual de revisión del sistema de calidad, correspondiente al año 2024.

O.E. 7.2. Renovar el Sello de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al 2024.

2.1. LE.01. DOCENCIA Y FORMACIÓN.

OBJETIVO GENERAL OG.1. Alcanzar la excelencia docente que permita obtener buenos resultados académicos en las titulaciones de grado y máster impartidas,

Objetivo específico OE.1.1. Mantener o mejorar los resultados académicos globales obtenidos en el último año: Tasa de éxito, Tasa de rendimiento, Tasa de eficiencia.

- **Situación de partida:** Al finalizar el curso 2023-2024 Tasa de éxito 96,41%, Tasa de rendimiento 95,93%, Tasa de eficiencia 92,54%
- **Actividad:** Implantación de mejoras en la planificación de la docencia en lo referente a metodologías activas y evaluación continua.
- **Responsable:** Director, subdirector y profesor secretario
- **Recursos humanos asignados:** docentes del CUD responsables de elaboración de guías docentes y de impartición de la docencia.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.

- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.1.2. Mantener o mejorar la media en la Encuesta de evaluación de la docencia de cada titulación.

- **Situación de partida:** Media del curso 2023-2024: 4,04 sobre 5.
- **Actividades:** Acciones de formación y promoción de la innovación para la implantación de mejoras en la planificación de la docencia en lo referente a metodologías activas y evaluación continua.
- **Responsable:** Equipo directivo.
- **Recursos humanos asignados:** docentes del CUD responsables de elaboración de guías docentes y de impartición de la docencia.
- **Recursos materiales asignados:** recursos disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.1.3. Desplegar acciones de formación y de promoción de la innovación docente.

- **Situación de partida:** Se disponen del procedimiento PR-1702 Formación del profesorado y personal de administración y servicios y del procedimiento PR-704 Gestión de proyectos de innovación docente. Cumplir lo establecido en la LOSU para la formación de profesorado novel.
 - **Actividades:** Organizar programas de formación del profesorado novel y veterano con la EMCE y con el CIFICE. Promover acciones de innovación docente (convocatorias, jornadas, proyectos, publicaciones, experiencias).
 - **Responsable:** subdirectora y gerente.
 - **Recursos humanos asignados:** docentes del CUD responsables de elaboración de guías docentes y de impartición de la docencia.
 - **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

OBJETIVO GENERAL OG.2. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales que pueda establecer el Ministerio de Defensa.

Objetivo específico OE.2.1. Obtener las autorizaciones previas para iniciar el proceso de verificación del Programa de doctorado en Estudios para la Defensa y la Seguridad.

- **Situación de partida:** propuesta de programa de doctorado enviado a la Escuela de Doctorado para su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad.
- **Actividades:** 1) Remitir la propuesta en formato memoria de verificación actualizada a la Escuela de Doctorado. 2) Con la aprobación preceptiva iniciar el proceso de desarrollo de la memoria de verificación en colaboración con la Escuela de Doctorado.
- **Responsables:** subdirectora.
- **Recursos humanos asignados:** grupo de trabajo de docentes que proponen el doctorado.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

OBJETIVO GENERAL OG.3. Impulsar la estrategia de internacionalización del CUD-AGM para mejorar la formación de los futuros oficiales.

Objetivo específico OE. 3.1. Incrementar el número de estudiantes que participan en el programa de movilidad internacional.

- **Situación de partida:** En el curso 203-2024 participaron 25 estudiantes en programa de movilidad internacional. Doce acuerdos bilaterales firmados.
- **Actividades:** firma de nuevos acuerdos bilaterales con instituciones académicas en el marco de la plataforma Emilyo. Promoción de la movilidad en colaboración con la Academia General Militar.
- **Responsables:** Equipo directivo
- **Recursos humanos asignados:** Oficina de movilidad internacional en colaboración directa con la Academia General Militar.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE. 3.2. Incrementar el número de docentes que participan en el programa de movilidad internacional.

- **Situación de partida:** En el curso 203-2024 participaron 3 docentes en programa de movilidad internacional. Doce acuerdos bilaterales firmados.
- **Actividades:** firma de nuevos acuerdos bilaterales con instituciones académicas en el marco de la plataforma Emilyo.
- **Responsables:** Equipo directivo
- **Recursos humanos asignados:** Oficina de movilidad internacional.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.2. LE.2. INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO GENERAL OG.4. Impulsar la creación de grupos de investigación del CUD-AGM para desarrollar las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa

Objetivo específico OE.4.1. Creación de grupos de investigación del CUD durante el primer año.

- **Situación de partida:** No existen grupos de investigación. En el momento de redactar este plan hay cinco solicitudes de grupos de investigación presentadas y resolución favorable. Grupos pendientes de constitución.
- **Actividades:** Designación de la comisión de investigación. Aprobación del Reglamento de régimen interno de la Comisión de investigación, según lo dispuesto en la Instrucción 14/2024, de 20 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban las Normas de constitución y funcionamiento de los grupos de investigación en los Centros Universitarios de la Defensa. Resolver la convocatoria de grupos de investigación y creación de la Comisión de investigación.
- **Responsables:** Comisión de investigación y director.
- **Recursos humanos asignados:** Comisión de investigación.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

OBJETIVO GENERAL OG.5. Impulsar la dedicación a la investigación del personal docente e investigador (PDI) en las líneas de investigación del CUD-AGM y desplegar un mecanismo de evaluación de la producción científica y calidad investigadora de los docentes.

Objetivo específico OE.5.1. Diseño de un mecanismo de evaluación de la producción científica y calidad investigadora del PDI.

- **Situación de partida:** Existe un procedimiento PR-1204 Evaluación y mejora de la actividad investigadora que requiere una actualización que permita recopilar de la información de desempeño individual en lo referente a producción científica y calidad.
- **Actividades:** Revisión y actualización del PR-1204 y en su caso elaboración de nuevo procedimiento o instrucción técnica para el registro anual de la producción científica y evaluación del desempeño individual del PDI:
- **Responsables:** subdirectora.
- **Recursos humanos asignados:** Responsable de OPID.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.3. LE.3 GESTIÓN.

OBJETIVO GENERAL OG.6. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

Objetivo específico OE.6.1. Desplegar acciones para incrementar recursos que permitan disponer del personal necesario para impartir las titulaciones implantadas y desarrollar adecuadamente las funciones del centro

- **Situación de partida:** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece un cambio en las figuras docentes que implican una actualización de la plantilla aprobada por CECIR. También contempla la necesidad de disponer de PTGA suficiente para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones del centro.
- **Actividades:** Realizar las gestiones necesarias establecidas por DIGEREM para adaptar la plantilla de profesorado a la normativa vigente. Destinar recursos a labores de PTGA como destinar personal militar y asignar nº de horas de asignación de gestión a docentes con excedentes de docencia.
- **Responsables:** Director y Gerente.

- **Recursos humanos asignados:** los disponibles en el centro.
 - **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.06.2. Desplegar acciones de mejora en los ámbitos de gestión, según las necesidades del curso.

- **Situación de partida:** Se disponen de mecanismos para identificar cada año las necesidades específicas para la mejora de los ámbitos de gestión.
 - **Actividades:** recopilación y análisis de necesidades y gestión para adquisición o mantenimiento de los recursos necesarios.
 - **Responsables:** gerente.
 - **Recursos humanos asignados:** los disponibles en el centro.
 - **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

OBJETIVO GENERAL. 7. Mantener actualizado el Sistema Interno de Gestión de Calidad implantado siguiendo la normativa vigente, desde el compromiso con la mejora continua, la innovación y la responsabilidad social corporativa y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Objetivo específico OE.7.1. Elaborar y publicar en la web el Informe anual de revisión del sistema de calidad, correspondiente al año 2024

- **Situación de partida:** El sistema de gestión interna de la calidad (SGIC) está certificado por la ACPUA, vigente hasta 2030 que deberá ser renovada. Implica una revisión y seguimiento anual para asegurar la futura renovación.
 - **Actividades:** elaborar anualmente el informe de revisión de SGIC y publicarlo en la web.
 - **Responsables:** subdirectora.
 - **Recursos humanos asignados:** los disponibles en el centro.
 - **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.7.2. Renovar el Sello de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al 2024.

- **Situación de partida:** Sello de Responsabilidad Social Corporativa renovado en 2023 tras dos años consecutivos de renovaciones.
- **Actividades:** Informe para renovación del Sello de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2024.
- **Responsables:** Equipo directivo y responsable de comunicación.
- **Recursos humanos asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.4. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2025

La descripción de los indicadores está disponible en el *Plan De Actuación Plurianual De Carácter Estratégico 2025-2027*.

3. RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2024

Los recursos disponibles para el CUD en la Academia General Militar están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado 2024 donde se detallan.